

## INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN DE CLIENTES Y PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

---

En virtud de la Circular N° 2131 del 28 de noviembre de 2013, las compañías de seguros, deben recibir, registrar y responder todas las presentaciones, consultas o reclamos que se presenten directamente por el contratante, asegurado, beneficiarios o legítimos interesados. Y dar respuesta dentro de un plazo no superior a 20 días hábiles.

Por lo tanto, para atender tus consultas o reclamos, podrás comunicarte directamente con nosotros llamándonos al 600 390 0908 de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas, donde un ejecutivo especializado te atenderá.

Las consultas serán respondidas en forma inmediata y los requerimientos o reclamos, se analizarán y dentro de 48 horas hábiles, te informaremos el estado del caso.

Además ponemos a tu disposición nuestro correo electrónico: [contacto@cfsegurosdevida.cl](mailto:contacto@cfsegurosdevida.cl) donde un ejecutivo especializado atenderá tu caso y dentro de un plazo máximo de 48 horas hábiles, serás contactado a la dirección e-mail que registre o al teléfono que nos informes. Se entregará un numero de requerimiento y se informará las gestiones a seguir sobre tu caso.

En **CF SEGUROS DE VIDA** nuestro compromiso es tu tranquilidad.